



CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Acta número 19/2023

Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de noviembre de 2023

En la sala de reuniones de las oficinas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, ubicada en la calle Dr. Alfonso Chiscano Díaz, en el Complejo Deportivo Las Palmeras Golf, siendo las trece horas del día 24 de noviembre de 2023, se reúne el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la presidencia de doña Carla Campoamor Abad. Asisten los miembros del mismo, don Adrián Santana García, don Carlos Alberto Díaz Mendoza, doña María del Carmen Vargas Palmés, don Josué Íñiguez Ollero, don Héctor Javier Alemán Arencibia, doña María del Mar Amador Montesdeoca, don Diego Fermín López-Galán Medina y don Rafael Miguel de Juan Miñón.

También asiste don Eloy García Armas, gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte.

Da fe del acto el oficial mayor, por delegación del secretario general técnico de la Junta de Gobierno (Decreto 2656/2017, de 30 de enero), don Domingo Arias Rodríguez.

Previo constatación del cuórum de asistencia necesario de miembros del Consejo Rector para su válida constitución, la Presidencia abre la sesión, que se desarrolla con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA DEL IMD

1. Ratificación de la urgencia de la convocatoria.

PRESIDENCIA DEL IMD

2. Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 19/2023 de fecha 24/11/2023

Código Seguro De Verificación	2YwJGAI0BKP5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/01/2024 12:05:06
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/01/2024 10:39:33
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3. Aprobación de la plantilla del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA DEL IMD

1. Ratificación de la urgencia de la convocatoria

Se procede a la lectura de la justificación de la urgencia de la convocatoria, siendo el motivo que el Consejo Rector apruebe los expedientes que componen el orden del día en las instrucciones recibidas por el coordinador general de Hacienda, Contratación y Patrimonio para que los mismos, una vez unidos a los de la corporación municipal, puedan ser aprobados por el Pleno a la mayor brevedad posible, en cumplimiento de las fechas legalmente establecidas.

DEBATE. INTERVENCIONES

Don Diego Fermín López-Galán Medina señala que este Consejo Rector se podría haber celebrado una vez pasados los días de luto declarados por el propio Ayuntamiento y con más de 24 horas de antelación para, de esta forma, tener tiempo de analizar un contenido de 800 páginas.

La Presidencia le contesta que se ha convocado con poca antelación con el objetivo de que entre en vigor lo antes posible.

Don Rafael Miguel de Juan Miñón manifiesta su enérgica protesta a la urgencia de la convocatoria porque no ha habido tiempo de mirar el expediente y considera que no es lógico que esta práctica se esté convirtiendo en la tónica general.

La Presidencia somete a votación la urgencia de la convocatoria, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 8
Votos a favor: 5
Votos en contra: 3 (Grupo Político Municipal Popular y Grupo Político Municipal Vox)
Escrutinio de la votación: **es aprobada por mayoría.**

PRESIDENCIA DEL IMD

2. Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte Acta núm. 19/2023 de fecha 24/11/2023

Código Seguro De Verificación	2YwJGAI0BKP5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/01/2024 12:05:06
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/01/2024 10:39:33
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo:

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2024

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: Extraordinaria y urgente, 24 de noviembre de 2023.

ANTECEDENTES

Primero. Expediente completo del proyecto de presupuesto ordinario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD) para el ejercicio 2024, remitido a la intervención general municipal para su fiscalización el 24.10.2023 (nº de registro departamental de entrada en intervención general 2023-8188).

Segundo. Informe, de fecha 31.10.2023, de la intervención general municipal, de devolución del expediente a efectos de subsanar incidencias detectadas.

Tercero. Nueva memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2024, de fecha 14.11.2023, suscrita por la gerente del IMD (por vacancia la presidenta del IMD).

Cuarto. Nuevo informe, de fecha 15.11.2023, de la titular del órgano de gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sobre las transferencias previstas para el IMD en el proyecto de presupuesto para el 2024 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Quinto. Nueva memoria explicativa, de fecha 16.11.2023, suscrita por el gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia la jefa de sección de administración y gestión) y la técnica de asuntos económicos del IMD, de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2024, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 19/2023 de fecha 24/11/2023

Código Seguro De Verificación	2YwJGAI0BKP5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/01/2024 12:05:06
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/01/2024 10:39:33
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sexto. Nuevas bases de ejecución que han de regir el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2024, de fecha 16.11.2023, suscritas por el gerente del IMD.

Séptimo. Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2024, y nuevas fichas de las que han debido ser modificadas.

Octavo. Nuevo informe económico-financiero, de fecha 16.11.2023, suscrito por el gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia, la jefa de sección de administración y gestión) y la técnico de asuntos económicos del IMD, relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2024.

Noveno. Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2024 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2023, estado de ejecución a 31.10.2023, informe sobre beneficios fiscales, cuadro de amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

Décimo. Informe, de fecha 16.11.2023, explicativo de las incidencias incluidas en el informe de la intervención general municipal de devolución del expediente con incidencias a subsanar.

Undécimo. Nueva memoria explicativa, de fecha 21.11.2023 suscrita por el gerente del IMD, en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2024, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

Duodécimo. Nueva tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2024, de fecha 21.11.2023, suscrita por el gerente del IMD.

Décimo tercero. Nuevo anexo de personal del presupuesto relativo al capítulo 1 para el ejercicio 2024, de fecha 21.11.2023, suscrito por el gerente del IMD.

Décimo cuarto. Nuevo cuadro del capítulo 1 del presupuesto del ejercicio 2024, de fecha 21.11.2023, suscrito por el gerente del IMD.

Décimo quinto. Informe-propuesta, de fecha 21.11.2023, dirigido a la intervención general municipal para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Décimo sexto. Informe favorable, de fecha 23.11.2023, de la intervención general municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El artículo 7 de los Estatutos del IMD, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004, respectivamente, sobre la competencia del Consejo Rector para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

Código Seguro De Verificación	2YwJGAI0BKP5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/01/2024 12:05:06
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/01/2024 10:39:33
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- II. El artículo 22 de los Estatutos del IMD, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.*
- III. Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.*
- IV. El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.*

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar al Consejo Rector del IMD, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio de 2024, el cual asciende a un importe total de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (€ 17.641.879,74.-), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2024
CAP. 1	Gastos de Personal	4.048.667,24
CAP. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.103.154,38
CAP. 3	Gastos Financieros	151.299,90
CAP. 4	Transferencias Corrientes	2.403.400,00
CAP. 6	Inversiones Reales	7.650.000,00
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	275.358,22
	TOTALES	17.641.879,74

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 19/2023 de fecha 24/11/2023

Código Seguro De Verificación	2YwJGAI0BKP5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/01/2024 12:05:06
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/01/2024 10:39:33
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2024
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	9.631.388,26
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	335.491,48
CAP. 7	Transferencias de Capital	7.650.000,00
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
	TOTALES	17.641.879,74

SEGUNDO: La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

INCIDENCIAS

Durante la exposición del asunto, se incorpora a la sesión don Carlos Alberto Díaz Mendoza.

DEBATE. INTERVENCIONES

La Presidencia expone que los objetivos clave de este presupuesto son fomentar la actividad deportiva, invertir en nuevas instalaciones y mantener las existentes, además de apoyar a los equipos y clubes, con especial atención por el deporte femenino, el deporte adaptado y los deportes tradicionales. En este sentido, doña Carla Campoamor Abad repasa los capítulos presupuestarios y explica los motivos por los que se han visto incrementadas o reducidas algunas partidas con respecto al presupuesto del año anterior. Añade, además, que es positivo que el presupuesto siga creciendo, lo que demuestra la importancia del deporte para esta corporación.

Don Diego Fermín López-Galán Medina pregunta a qué se debe el incremento en más de un 11 % en el capítulo 1.

La señora presidenta responde que se debe a las demandas por incompatibilidad presentadas por el personal del IMD.

Don Diego Fermín López-Galán Medina también pide que explique el aumento en el capítulo 2.

La señora presidenta responde que se debe al incremento en el contrato de mantenimiento, al que se suman nuevas instalaciones y campos de fútbol, además de nuevos contratos de patrocinio.

Doña María del Mar Amador Montesdeoca pregunta por los detalles de otras obras como la reforma de las piscinas Julio Navarro, el plazo de ejecución de la cubierta del pabellón Jesús Telo, los espacios que tienen que finalizarse en La Suerte y el presupuesto final del polideportivo de Jinámar.

La Presidencia da respuesta a estas cuestiones.

Doña María del Mar Amador Montesdeoca asegura que hay falta de pabellones en esta ciudad.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte Acta núm. 19/2023 de fecha 24/11/2023

Código Seguro De Verificación	2YwjGAI0BKP5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/01/2024 12:05:06	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/01/2024 10:39:33	
Observaciones		Página	6/14	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



La señora presidenta señala que es consciente de la necesidad de infraestructuras deportivas y que se van a construir nuevas instalaciones, como la pista deportiva en el barrio de San José. Añade, además, que se están realizando estudios para valorar la posibilidad de cubrir varios espacios deportivos que hoy están al aire libre.

Don Diego Fermín López-Galán Medina apunta que el grado de ejecución del presupuesto de 2023 no es elevado, ya que se ha reducido en un 20 %.

La Presidencia responde que falta más de un mes para que acabe el año y explica que es necesario actualizar algunos de los proyectos de instalaciones que se van a ejecutar en los próximos años porque han aumentado los costes.

La Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 9
Votos a favor: 6
Abstenciones: 3 (Grupo Político Municipal Popular y Grupo Político Municipal Vox)
Escrutinio de la votación: **es aprobada por mayoría.**

3. Aprobación de la plantilla del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024

Por la Gerencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2024.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: Extraordinaria y urgente, 24 de noviembre de 2023.

Código Seguro De Verificación	2YwJGAI0BKP5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/01/2024 12:05:06
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/01/2024 10:39:33
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANTECEDENTES

Primero. Memoria explicativa de fecha 16.11.2023, de las bases utilizadas para la elaboración del Capítulo 1 de Personal del Presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD) para el ejercicio 2024, suscrita por la gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia, la jefa de sección de administración y gestión) y la técnico de asuntos económicos del IMD.

Segundo. Relación de puestos de trabajo del IMD para el ejercicio 2024.

Tercero. Listados de la Plantilla del IMD para el ejercicio 2024, y anexos, de fecha 16.11.2023.

Cuarto. Informe, de fecha 16.11.2023, aclaratorio relativo a los cambios producidos en algunas denominaciones de plazas de la plantilla del ejercicio 2024 con respecto a la plantilla del ejercicio 2023.

Quinto. Informe-propuesta, de fecha 16.11.2023, dirigido a la intervención general municipal para la aprobación de la plantilla del IMD para el ejercicio 2023.

Sexto. Informe favorable, de fecha 23.11.2023, de la intervención general municipal.

FUNDAMENTO LEGAL

I. El artículo 123.1h de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que es competencia del Pleno la aprobación de los presupuestos y la plantilla de personal. Y en el artículo 90 del mencionado texto legal, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y temporal.

II. El artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

III. El artículo 76 y la Disposición Adicional Séptima de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

IV. El artículo 7 g) de los Estatutos Jurídicos del IMD, publicados en el B.O.P. nº 46 de fecha 17 de abril de 2023, según el cual al Consejo Rector le corresponde aprobar el proyecto de la plantilla del personal, la relación de puestos de trabajo, la oferta de empleo público, las bases para la selección de personal y provisión de puestos; y elevarlos, en su caso, al órgano municipal competente para su aprobación definitiva.

V. El artículo 82.1 i) del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar al Consejo Rector, la adopción del siguiente:

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte Acta núm. 19/2023 de fecha 24/11/2023

Código Seguro De Verificación	2YwjGAI0BKP5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/01/2024 12:05:06
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/01/2024 10:39:33
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de la Plantilla del IMD para el ejercicio de 2024, la cual se compone de un total de 94 trabajadores y 1 órgano directivo, siendo su detalle el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1. PERSONAL FUNCIONARIO

1.1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Total plazas: 7

A) SUBESCALA TÉCNICA.

Técnico de Grado Superior: Subgrupo A- A1

Total plazas: 1 plazas.

Técnico de Grado Superior	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A - A1			1-IMD-AG01
Total plazas: 1			

B) SUBESCALA DE GESTIÓN.

Técnico de Grado Medio: Subgrupo A- A2

Total plazas: 1 plazas.

Técnico de Grado Medio	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A – A2			1-IMD-AG03
Total plazas: 1			

C) SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

Administrativo/a: Subgrupo C – C1

Total plazas: 3 plazas.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 19/2023 de fecha 24/11/2023

Código Seguro De Verificación	2YwJGAI0BKP5M37UdDUI2w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	15/01/2024 12:05:06
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA		Firmado		15/01/2024 10:39:33
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor		Firmado		
Observaciones		Página		9/14	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Administrativo	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo C – C1			1-IMD-AG04 1-IMD-AG05 1-IMD-AG06
Total plazas: 3			

D) SUBESCALA AUXILIAR.

Auxiliar Administrativo/a: Subgrupo C – C2

Total plazas: 2 plazas.

Auxiliar Administrativo/a	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo C – C2			1-IMD-AG07 1-IMD-AG08
Total plazas: 2			

1.2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

A) SUBESCALA TÉCNICA.

Total plazas: 6 plazas.

Técnica A - A1 – total plazas: 2

Técnica A - A2 – total plazas: 4

Clase: Técnico de Grado Superior (subgrupo A1)

Plazas Subgrupo A- A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico de Grado Superior			1-IMD-AE01 1-IMD-AE02
Total plazas: 2			

Clase: Técnico de Grado Medio (subgrupo A2)

Plazas Subgrupo A- A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico de Grado Medio			1-IMD-AE03 1-IMD-AE04 1-IMD-AE05 1-IMD-AE06
Total plazas: 4			

2. PERSONAL LABORAL

A1: 3 plazas

A2: 6 plazas

C1: 9 plazas

C2: 35 plazas

E/AP.: 28 plazas

Total plazas: 81 plazas

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte Acta núm. 19/2023 de fecha 24/11/2023

Código Seguro De Verificación	2YwjGAI0BKP5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/01/2024 12:05:06	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/01/2024 10:39:33	
Observaciones		Página	10/14	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



A - A1

Plazas	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Técnico de Grado Superior Total plazas: 3		2-IMD-LAB01 2-IMD-LAB02 2-IMD-LAB03

A – A2

Técnico/a Grado Medio Total plazas: 4		2-IMD-LAB05 2-IMD-LAB06	2-IMD-LAB07 2-IMD-LAB08
Ingeniero/a Técnico Industrial Total plazas: 1			2-IMD-LAB04
Arquitecto técnico Total plazas: 1			2-IMD-LAB09

C – C1

Administrativo Total plazas: 2		2-IMD-LAB10 2-IMD-LAB17
Gestor de Servicios Múltiples Total plazas: 6		2-IMD-LAB11 2-IMD-LAB12 2-IMD-LAB13 2-IMD-LAB14 2-IMD-LAB15 2-IMD-LAB16
Animador Socio Cultural Total plazas: 1		2-IMD-LAB18

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 19/2023 de fecha 24/11/2023

Código Seguro De Verificación	2YwjGAI0BKP5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/01/2024 12:05:06
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/01/2024 10:39:33
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





C – C2

Plazas	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Oficial de Apoyo Total plazas: 2		2-IMD-LAB19 2-IMD-LAB20
Oficial de Infraestructuras Deportivas Total plazas: 2		2-IMD-LAB22 2-IMD-LAB23
Oficial de Instalaciones Deportivas Total plazas: 9		2-IMD-LAB24 2-IMD-LAB33 2-IMD-LAB46 2-IMD-LAB25 2-IMD-LAB44 2-IMD-LAB47 2-IMD-LAB26 2-IMDLAB45 2-IMD-LAB53
Oficial Total plazas: 22		2-IMD-LAB21 2-IMD-LAB37 2-IMD-LAB51 2-IMD-LAB27 2-IMD-LAB38 2-IMD-LAB52 2-IMD-LAB28 2-IMD-LAB39 2-IMD-LAB29 2-IMD-LAB40 2-IMD-LAB30 2-IMD-LAB41 2-IMD-LAB31 2-IMD-LAB42 2-IMD-LAB32 2-IMD-LAB43 2-IMD-LAB34 2-IMD-LAB48 2-IMD-LAB35 2-IMD-LAB49 2-IMD-LAB36 2-IMD-LAB50

E – AP

Operario/a de Instalaciones Deportivas Total plazas: 28		2-IMD-LAB54 2-IMD-LAB65 2-IMD-LAB75 2-IMD-LAB55 2-IMD-LAB66 2-IMD-LAB76 2-IMD-LAB56 2-IMD-LAB67 2-IMD-LAB77 2-IMD-LAB57 2-IMD-LAB68 2-IMD-LAB78 2-IMD-LAB58 2-IMD-LAB69 2-IMD-LAB79 2-IMD-LAB59 2-IMD-LAB70 2-IMD-LAB80 2-IMD-LAB60 2-IMD-LAB71 2-IMD-LAB81 2-IMD-LAB61 2-IMD-LAB72 2-IMD-LAB62 2-IMD-LAB73 2-IMD-LAB63 2-IMD-LAB74 2-IMD-LAB64	Plazas:28
---	--	---	-----------

3. PERSONAL DIRECTIVO.

Código de plaza	Denominación de la plaza
4 IMD-DIR01 Total plazas: 1	Gerente

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte Acta núm. 19/2023 de fecha 24/11/2023

Código Seguro De Verificación	2YwJGAI0BKP5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/01/2024 12:05:06
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/01/2024 10:39:33
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEGUNDO: La elevación al Pleno Municipal para su aprobación provisional, trámite de información pública y posterior aprobación definitiva.

DEBATE. INTERVENCIONES

Toma la palabra el gerente, don Eloy García Armas, para explicar que esta propuesta de acuerdo refleja la plantilla actual del IMD. El gerente señala que se va a desarrollar un proceso selectivo para los trabajadores temporales y que se están llevando a cabo los procesos de estabilización. Apunta, además, que existen deficiencias de determinados puestos de trabajo para los que no hay listas de reserva.

Don Diego Fermín López-Galán Medina pregunta si está cubierta actualmente la Relación de Puestos de Trabajo.

El señor gerente responde que hay plazas de personal que está de baja que podrían ser cubiertas, pero que no pueden ser ocupadas por interinos.

La Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 9
A favor: 8
Abstenciones: 1 (Grupo Político Municipal Vox)
Escrutinio de la votación: **es aprobada por mayoría.**

Código Seguro De Verificación	2YwjGAI0BKP5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/01/2024 12:05:06	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/01/2024 10:39:33	
Observaciones		Página	13/14	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Y no habiendo más asuntos que tratar, la señora presidenta levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta y siete minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO
(Por delegación, Resolución número 2656/2017, de 30 de enero)
EL OFICIAL MAYOR

Domingo Arias Rodríguez

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL IMD
(Decreto 26924/2023, de 30 de junio)

Carla Campoamor Abad

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte Acta núm. 19/2023 de fecha 24/11/2023

Código Seguro De Verificación	2YwjGAI0BKP5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/01/2024 12:05:06	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/01/2024 10:39:33	
Observaciones		Página	14/14	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			